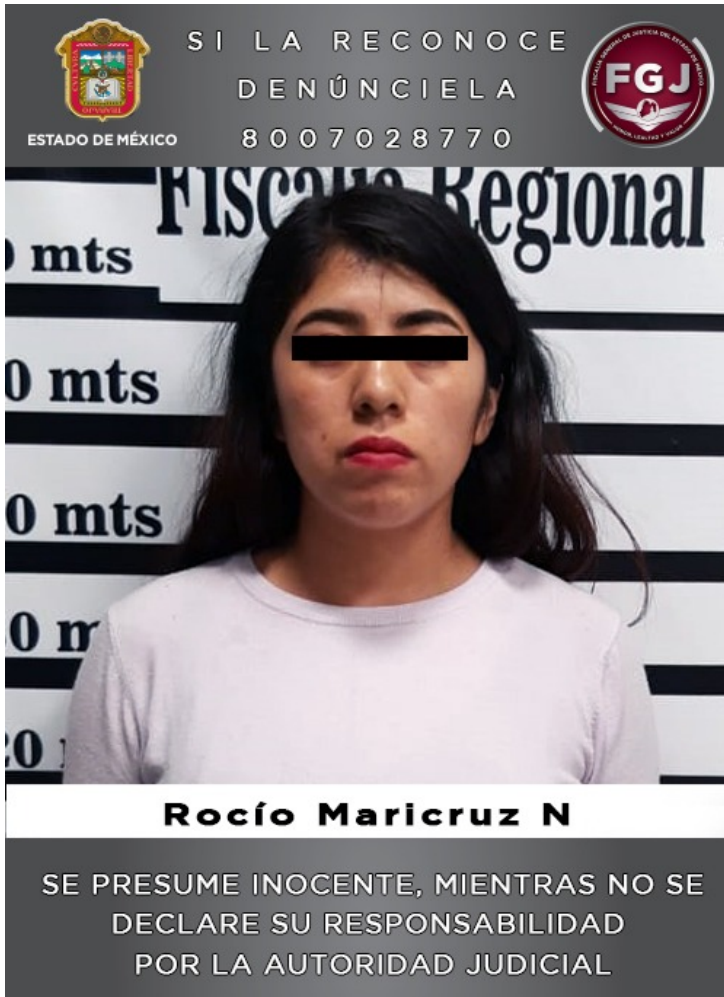


Inician proceso legal contra mujer investigada por la desaparición de una persona en Texcoco



El Representante Social de la Fiscalía Regional de Texcoco de esta Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) consiguió la vinculación a proceso de Rocío Maricruz ?N?, tras acreditar su probable participación en la desaparición de un hombre en febrero de este año.

?Con los elementos de prueba recabados y aportados por el Agente del Ministerio, un Juez con sede en Texcoco determinó iniciar un proceso legal en contra de esta mujer quien es investigada por el delito de desaparición cometida por particulares con la agravante de haber muerto la víctima, además estableció un plazo de un mes para el cierre de investigación y una medida de prisión preventiva.

? Esta mujer fue detenida hace unos días por elementos de la Policía de Investigación (PDI) quienes le cumplimentaron una orden de aprehensión por el delito referido, por ello fue ingresado al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de la zona.

?Rocío Maricruz ?N?, fue detenida como parte de una investigación iniciada por la desaparición de la víctima, el día 21 de febrero de este año, en el poblado de San Jerónimo Amanalco, en Texcoco. La indagatoria iniciada por la desaparición de este hombre, permitió establecer que ese día fue interceptado por varias personas armadas, entre ellas la ahora detenida, quienes viajaban a bordo de dos vehículos compactos.

?El grupo de individuos lo habría sometido, para después subirlo por la fuerza a uno de los automóviles. Desde ese momento no se supo el paradero de esta persona.

Derivado de la denuncia por la desaparición, fue iniciada la carpeta de investigación respectiva por estos hechos y con el avance en la indagatoria fue posible identificar a Rocío Maricruz ?N? como probable partícipe de los hechos.

El día 13 de marzo lamentablemente fue localizado el cuerpo de la víctima en una barranca en el paraje de los Ejidos de Tolteca Teopan, en el poblado de Santo Tomás Apipilhuasco, en el municipio de Tepetlaoxtoc.

A la detenida se le debe considerar inocente hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.